



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 SEP 2015

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Tecnología Médica, Tca. Astore, Mara y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 1264/02, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Tecnología Médica.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

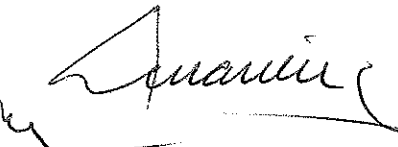
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

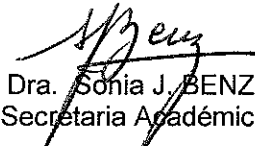
ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Hernán MAGLIARO, Lic. Hernán DI BATTISTA y Lic. Carina GARCIA, como miembros titulares, y Est. Graciela GERVASONI, Lic. Alicia WEGHER y Lic. Miguel PARODI, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: Utilización de la Resonancia Magnética Prenatal en el diagnóstico precoz de malformaciones congénitas del sistema nervioso central, presentada por la Tca. ASTORE Mara, siendo su tutor Lic. NIETO Claudio.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 511


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
AP


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica